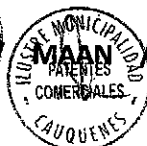


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 1532

CAUQUENES

2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: ULISES MORALES CAMPOS RUT.: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Comidas Rápidas"; al interior CESFAM Ricardo Valdés, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 210713730 de fecha 29 de enero de 2021 emitido por la SE.RE.MI. de Salud Región del Maule, Autorización uso de dependencia;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203819 con giro comercial "Comidas Rápidas" a nombre de ULISES MORALES CAMPOS RUT.: [REDACTED] ubicado al interior CESFAM Ricardo Valdés, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: ()

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE